



## **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y DE GOBIERNO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA CONCLUIR EL PERÍODO 2024-2028**

### **LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno mediante el acuerdo CDDPG2025-E8-02 de su octava sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2025 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y Gobierno para concluir el periodo 2024-2028 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

**PRIMERO.** El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

**SEGUNDO.** La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su plan de trabajo para el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y con el Modelo Educativo correspondiente, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.

**TERCERO.** La comunidad universitaria podrá consultar el plan de trabajo para el Departamento y perfil de la candidata o candidato en la página web <https://www.ugto.mx/campusgto/ddpg> una vez que el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno defina quiénes son considerados candidatas o candidatos.

**CUARTO.** La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 23 al 25 de septiembre de 2025. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presentará al pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno.

**QUINTO.** Las candidatas o candidatos harán la presentación de sus respectivos planes de trabajo para el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la siguiente manera:

- a. Cada persona candidata realizará un video de hasta 30 minutos en el que presente su plan de trabajo para el Departamento y el cual estará disponible del 23 al 25 de septiembre de 2025 en el sitio <https://www.ugto.mx/campusgto/ddpg>
- b. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario donde la comunidad podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del plan de trabajo para el Departamento y perfil de las candidatas o candidatos. Esta encuesta sólo será contestada una vez, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional.
- c. Adicionalmente durante el tiempo de la consulta se habilitará un enlace, en donde la comunidad podrá hacer preguntas específicas a alguna candidata o candidato, para que, con posterioridad tengan la oportunidad de contestar directamente al interesado, marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial.

**SEXTO.** Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

- a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma.
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita que deberán solicitar mediante su correo institucional al correo [designacion.depg@ugto.mx](mailto:designacion.depg@ugto.mx) los días 23 y 24 de septiembre de 2025 en horario de las 10:00 a las 14:00 horas. Las personas interesadas podrán ser escuchadas de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams o bien, en modalidad presencial, y deberán sujetarse al horario establecido por la misma, lo cual será comunicado en el correo proporcionado donde recibirá las instrucciones de conexión y el tiempo estimado de intervención.

Atentamente,  
*“La verdad os hará libres”*

**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**